



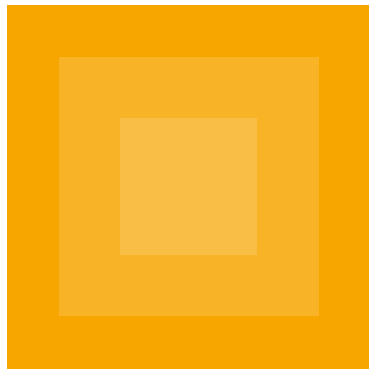
memoria de **ferede**  
servicios y **2020**  
actividades

FEREDE  
Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España  
Pablo Serrano, 9 posterior  
28043 Madrid  
Tel.: 91 381 04 02  
info@ferede.org  
www.ferede.es

Diseño: FEREDE / latitudd.es  
Corrección: Conchi González Catalán  
Maquetación: latitudd.es / info@latitudd.es

©2021 | Todos los derechos quedan reservados. Ninguna parte,  
texto, imágenes o ilustraciones puede ser reproducida sin la  
autorización expresa de la Federación.





ferede  
memoria de  
servicios y  
actividades  
2020





# Sumario

	PRESENTACIÓN	7
	SERVICIOS DE LA FEDERACIÓN	9
1	Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación suscritos con el Estado	10
2	Participación institucional y representación federativa	18
3	Servicios para entidades religiosas	22
A	Asistencia y defensa jurídica	23
B	Asistencia y gestión para las entidades religiosas	26
C	Asesoramiento fiscal y contable para entidades religiosas	27
D	Servicio de Protección de Datos	29
E	Servicio de Gestoría	30
F	Formación y acreditación docente	30
G	Biblioteca y Centro de Documentación	32
4	Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica	34
A	Programas de las iglesias evangélicas en Radiotelevisión Española	35
B	Asistencia religiosa en establecimientos públicos	37
C	Enseñanza religiosa en centros educativos	38
D	Acción y coordinación de la acción social diacónica - Diaconía	39
E	Comunicación y publicaciones	42
F	Eventos de interés evangélico común	43
	ESTRUCTURA DE LA FEDERACIÓN	45
1	Iglesias, denominaciones y congregaciones afiliadas en 2020	46
A	Iglesias y congregaciones agrupadas en FEREDE	47
B	Agrupaciones denominacionales	48
2	Forma de gobierno y vertebración organizativa	50
A	Comisión Plenaria	51
B	Comisión Permanente	51
C	Secretaría Ejecutiva y Oficina de Servicios Integrados	51
D	Consejerías técnicas y organismos autónomos	51
E	Consejos Evangélicos Autonómicos	54



# Presentación

El año cuyo ejercicio presentamos, 2020, pasará a la historia como el de la pandemia de la COVID-19. Los estragos ocasionados en todos los órdenes de la vida han pillado a gobernados y gobernantes sin los recursos y conocimientos clínicos adecuados para combatirla. El resultado, un exceso de muertes muy importante y un caos normativo al que no parece vérselo el fin.

A los pocos días de nuestra anterior plenaria, el Gobierno decretó el estado de alarma, y todo cambió. Junto a la sanitaria, llegó también la crisis económica, laboral y también, aunque no parece existir para los medios de comunicación, la religiosa. Porque, a juzgar por el tratamiento dado por estos formadores de la opinión pública, el derecho fundamental al libre ejercicio de la libertad religiosa no parece existir, al menos en su vertiente de reunión y asistencia a los feligreses.

Otro aspecto reseñable en el trato recibido lo constituye el hecho de presentarnos, al comienzo de la pandemia, como un grupo de supercontagiables, cuando se trató de buscar conexiones de grupos evangélicos con Corea del Sur o cuando algunos niños y niñas fueron enviados a casa desde sus centros educativos para que no contagiaran a sus compañeros, simplemente porque eran evangélicos.

Afortunadamente, esto ha ido cambiando con el transcurso del tiempo debido a la política seguida por FEREDE en este punto. Hemos dialogado con las autoridades y, cuando fue necesario, hemos mostrado cómo, a pesar de dolernos en lo más profundo del alma, recomendamos la suspensión de los cultos, lo que hicimos aún antes de decretarse el estado de alarma. Por



D. Manuel Rodríguez  
**Presidente**

otro lado, desde el principio, decidimos estudiar, ordenar y sistematizar la normativa que tanto el Estado como las comunidades autónomas producían, y publicarla, a fin de ofrecer una información cierta y útil. Hoy podemos decir que dicha información ha sido consultada no solo por nuestras iglesias, sino por otras confesiones minoritarias y aun ciertos sectores de la Administración, llegando a tener el reconocimiento de la Unidad de la Gestión de la Diversidad de la policía.

Esperábamos del gobierno, constituido en enero de este año, una actitud más receptiva en relación con nuestras reivindicaciones. La decisión de trasladar la Subdirección de Asuntos Religiosos al Ministerio de la Presidencia, haciéndola depender directamente de la ministra y vicepresidenta primera, D<sup>a</sup> Carmen Calvo, así como la buena acogida que nos brindó en la reunión mantenida con ella, nos llevó a pensar en una rapidez de respuesta que no se ha producido. No negamos, como nos dicen, que se deba a los imponderables burocráticos de un cambio de esta naturaleza, pero aun así esperábamos y esperamos más.

En el orden interno también ha sido un año complicado. Las limitaciones impuestas por la pandemia nos han obligado también a adaptarnos, de manera rápida e inesperada, al teletrabajo y a las reuniones telemáticas, a diseñar e implementar protocolos de seguridad sanitaria en la oficina y de seguridad informática en esta nueva forma de trabajar. No obstante, con cierta satisfacción que, gracias a la buena disposición y profesionalidad de nuestro personal, hemos podido seguir atendiendo a las iglesias a lo largo de este año tan difícil.



D. Mariano Blázquez  
**Secretario ejecutivo**

*Madrid, 2021*

1	Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación suscritos con el Estado
2	Participación institucional y representación federativa
3	Servicios para entidades religiosas
A	Asistencia y defensa jurídica
B	Asistencia y gestión para entidades religiosas
C	Asesoramiento fiscal y contable
D	Servicio de Protección de Datos
E	Servicio de Gestoría
F	Formación y acreditación docente
G	Biblioteca y Centro de Documentación
4	Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica
A	Programas de las iglesias evangélicas en Radiotelevisión Española
B	Asistencia religiosa en establecimientos públicos
C	Enseñanza religiosa en centros educativos
D	Acción y coordinación de la acción social diacónica - Diaconía
E	Comunicación y publicaciones
F	Eventos de interés evangélico común





Servicios  
de la  
Federación



## 1. Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación

Una de las principales finalidades de FEREDE es trabajar y mantener una interlocución unida de la comunidad protestante ante las Administraciones del Estado, con el doble propósito de mejorar el espacio de libertad religiosa en el que se desenvuelven nuestras iglesias y desarrollar las relaciones de cooperación constructivas con las autoridades y la sociedad.

### Informar, defender, primar la seguridad: iglesias afectadas por la pandemia

La declaración de la pandemia por COVID-19 ha supuesto hacer frente a nuevas necesidades surgidas de forma súbita e inesperada: el cierre de los templos, la falta de ayudas para los pastores, la prohibición de cantar, etc., son normas que han requerido información casi diaria y, en algunos casos, defensa por parte de FEREDE, en aquellos casos en los que se ha entendido que las normas impuestas no estaban lo suficientemente justificadas para restringir el derecho fundamental de libertad religiosa.

La difusión de información sobre normas y de recomendaciones de seguridad en el desarrollo de cultos y otras actividades de las iglesias ha sido la prioridad desde el mes de marzo. Se recomendaron la suspensión de los cultos presenciales y protocolos de seguridad para asistencia social, la reapertura de templos y vuelta a los cultos presenciales y retomar algunas de las actividades en las iglesias.

En algunos casos, ha sido necesario el contacto con las administraciones autonómicas y

nacionales con el fin de consultar detalles no especificados y clarificar dudas ante una normativa que, en muchos casos, no ha sido clara en el ámbito religioso. Esta información ha sido difundida regularmente en *Actualidad Evangélica*, web de noticias de FEREDE y que ha sido un referente de consulta para las entidades evangélicas e incluso para otras confesiones.

#### Comunicaciones durante **desescalada** mayo y junio 2020

- Recomendación para la reapertura de lugares de culto.
- Justificación de desplazamientos y modelos de certificaciones.
- Modelo de documento de medidas implantadas en la iglesia para la reapertura de su lugar de culto.
- Preguntas frecuentes sobre, entre otros, cálculo de aforos, distancia de seguridad, reapertura de actividades.

#### Comunicaciones durante **nueva normalidad** julio a diciembre 2020

A partir del mes julio, con el fin del estado de alarma y el traspaso la gestión de la crisis sanitaria a las comunidades autónomas, el número de normas a revisar se incrementó muchísimo con la promulgación de normas en función de la situación particular de cada autonomía.

Hasta el 31 de diciembre de 2020 fueron revisadas más de 700 normas. Los documentos elaborados a partir de estas normas recogen las restricciones que han afectado a los lugares de culto y a la movilidad de los congregantes. Hasta diciembre de 2020, se difundieron más de 70 actualizaciones.

#### Comunicaciones durante **confinamiento** marzo y abril 2020

- Recomendación de suspensión de actividades colectivas.
- Consejos para la contención de la expansión del virus.
- Información sobre aplicación de medidas económicas a iglesias, ministros de culto y trabajadores.
- Guía para prestación de asistencia pastoral y social.



## Compatibilizar seguridad sanitaria con libertad religiosa y de culto

La primera actuación en defensa de las iglesias evangélicas tuvo lugar al comienzo de la pandemia, a raíz de la información no contrastada que señalaba a algunas comunidades como focos de contagio y que derivó en el acoso por parte de medios de comunicación y en una alarma generada en torno a las comunidades evangélicas. La interlocución directa con el Ministerio de Sanidad permitió clarificar la información y establecer las primeras líneas de actuación para colaborar en la contención del contagio.



De izq. a dcha.: Enrique Ruiz; Jorge Fernández; Manuel Cerezo; Salvador Illa; Faustino Blanco; y Fernando Simón.

El avance de la pandemia y la elaboración de multitud de normas ha supuesto, en algunas ocasiones, elegir entre la seguridad sanitaria y el derecho de reunión. En casos dudosos, se ha optado por anteponer la seguridad de las personas, si bien se ha informado a las autoridades de nuestra oposición a algunas de las medidas por considerarlas injustificadas, injustas o no igualitarias.

A modo de ejemplo, se han realizado consultas a los gobierno de Andalucía, Canarias, Madrid, Murcia y Castilla y León solicitando aclaraciones,

## Solicitudes y reclamaciones por limitaciones al ejercicio de la libertad religiosas

A Vicepresidencia Primera del Gobierno: solicitud de medidas económicas para paliar los efectos de la pandemia en las entidades religiosas.

Solicitud de Acto de homenaje a las víctimas de COVID-19 de carácter interconfesional.

Al Ministerio de Sanidad y a los gobiernos de Aragón y de Valencia: traslado de preocupación ante la prohibición de cantar y solicitud de retirada de esta medida.

A RTVE: solicitud de permitir grabaciones del programa Buenas Noticias TV durante el estado de alarma.

entre otros, respecto a los aforos en determinados momentos o la aplicación del toque de queda para actividades religiosas.

Por otro lado, y ante la decisión de TVE de que Buenas Noticias TV emitiera reposiciones durante el estado de alarma, **se solicitó a Radiotelevisión Española**, a través de una carta dirigida a la presidenta de la corporación, Rosa María Mateo, seguir manteniendo la emisión de nuevos programas de Buenas Noticias TV, **defendiendo que las iglesias evangélicas pudieran hacer uso de su espacio televisivo** para ofrecer su servicio de acompañamiento espiritual y poder transmitir un mensaje de esperanza oportuno para las circunstancias difíciles que se atravesaban. La gestión de FEREDE, consensuada con el director de Buenas Noticias TV, José Pablo Sánchez, consiguió el visto bueno



## Defensa de la libertad de culto en tiempo de restricciones

Las multas impuestas al equipo de liderazgo y de alabanza de una iglesia en Guadalajara, durante la grabación de un culto on-line, cuando no había siquiera limitaciones para la asistencia al culto, provocó la presentación de alegaciones ante la Delegación del Gobierno de Guadalajara.

Como resultado, la Delegación del Gobierno archivó los expedientes sancionadores y se anularon las sanciones económicas previstas, inicialmente, en 800€ para cada persona.

ha favorecido la normalización y visibilización de la confesión en esta comunidad autónoma.

## Interlocución con el Ministerio de la Presidencia

A pesar de la pandemia, se ha seguido trabajando en el resto de asuntos. Se celebró un encuentro con la vicepresidenta primera del Gobierno, quien ha asumido la propuesta y ejecución de la política en materia de libertad religiosa en el organigrama del Gobierno surgido tras las elecciones de 2019, si bien los asuntos de trabajo siguen tratándose con la Subdirección General de Asuntos Religiosos. Esta ha sido la primera vez que los representantes evangélicos se han reunido con un/a vicepresidente/a, y el encuentro se ha planteado como una primera toma de contacto para marcar el camino de una agenda eficaz de trabajo, en palabras de la vicepresidenta Carmen Calvo. No obstante, aún no se han visto avances en los principales asuntos pendientes.

de RTVE para la realización de nuevos programas de las iglesias evangélicas.

Por su parte, la televisión autonómica de la Comunidad Valenciana cedió un espacio a la confesión evangélica, que se materializó con el diseño, grabación y emisión del programa “Dèu en la de Tots”, en un tiempo record. El programa, que fue emitido durante 11 semanas en la TV autonómica,

Entre las cuestiones tratadas en dicho encuentro, destacamos por su urgencia o facilidad de ejecución debido al trabajo previo, la situación de los pastores evangélicos jubilados que no pudieron cotizar antes de 1999; la posibilidad de reconocimiento de los títulos de máster de



## Mensaje de un pastor jubilado a la alcaldía de su ciudad Dèu en la de Tots

¡Cuántos murieron soñando que dejarían de ser perseguidos no podían ni imaginar que llegarían a miles de hogares por la TV de la comunidad, que aunque lenta tendría que ser la TV de TODOS, bienvenida esta oportunidad...!

formación de los profesores de religión evangélica o la mejora de los sistemas de asistencia religiosa en los centros públicos. También pedimos la implicación de la Fundación Pluralismo y Convivencia con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para facilitar la apertura de lugares de culto.

Durante el año, además, hemos sido informados y consultados con relación a la modificación de la normativa que regula la Comisión Asesora de Libertad Religiosa y la modificación de los Estatutos de la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Las relaciones con la Subdirección General de Asuntos Religiosos se han mantenido fluidas y se ha colaborado en consultas sobre inscripción de entidades y fraternidades de pastores, coordinación en la emisión de visados para celebración de eventos internacionales organizados con anterioridad a la declaración de la pandemia y en el seguimiento de los asuntos planteados a la Vicepresidencia Primera del Gobierno.

La Comisión Asesora de Libertad Religiosa, durante el año 2020, no ha podido reunirse si bien, a finales de año, se han dictado normas que han materializado su cambio de adscripción del Ministerio de Justicia al Ministerio de la Presidencia.



De izq. a dcha.: Manuel Rodríguez; Mariano Blázquez; Carmen Calvo; Antonio Hidalgo.



De izq. a dcha.: Manuel Rodríguez; Mercedes Murillo y Mariano Blázquez.

### Avances sobre la situación de los lugares de culto

En la continuidad en la tarea de reclamar una gestión más eficaz en la apertura y funcionamiento de los lugares de culto que sea más acorde con la naturaleza de derecho fundamental de la actividad cültica, al estar enmarcada en el núcleo esencial de la libertad religiosa tanto en su vertiente individual como colectiva, FEREDE realizó relevantes aportaciones al **Informe sobre la situación urbanística de los lugares de culto** en el Grupo de Trabajo sobre Lugares de Culto creado por la Fundación Pluralismo y Convivencia, en colaboración con la Subdirección General de Libertad Religiosa del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la FEMP. El informe tiene como objetivo proporcionar un diagnóstico acerca de los problemas que plantea la gestión urbanística de los centros de culto y que pretende orientar y dar un marco de referencia para la intervención de las administraciones locales. Además de manifestar y concretar las reiteradas dificultades existentes, se pudo aportar jurisprudencia relevante para la elaboración del documento, que verá la luz a lo largo del año 2021.

### Reclamación por la desigualdad en el tratamiento de la financiación de confesiones religiosas

Se presentó una solicitud de avance en igualdad en materia de financiación de las confesiones religiosas ante la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones y la Fundación Pluralismo y Convivencia, tras el informe del Tribunal de Cuentas del año 2019 que ponía de manifiesto la absoluta desigualdad existente en la financiación de la confesión católica y la financiación del resto de las confesiones, específicamente en la forma de justificar el destino de los fondos públicos recibidos.

En dicha solicitud, se puso de manifiesto el incremento de facto en la desigualdad de trato existente ante el nuevo enfoque de la concesión de ayudas de la Fundación, ya que implica mayor complicación no tanto en el control, sino en el acceso a las ayudas y en la forma de justificación.

### Continúan las dificultades de algunos bancos a las entidades religiosas

Desde la aprobación en 2010 de la Ley de Prevención de blanqueo de capitales, se han sucedido las dificultades para las entidades religiosas por la aplicación restrictiva de dicha

normativa. En el año 2020, han sido numerosas las entidades que han comunicado el bloqueo de sus cuentas basándose en esta norma. También han aumentado las comunicaciones sobre entidades bancarias que deniegan la apertura de cuentas bancarias a entidades religiosas debido a la complicación que supone para ellas la gestión de fondos procedentes de donativos al amparo de lo estipulado en esta norma.

### La invitación a personal religioso sigue presentando dificultades ocasionales

Se ha continuado el soporte en procesos de invitaciones de personal religioso perseguido o procedente de países en situaciones políticas complicadas, estableciéndose cauces de comunicación con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

### Abono de costas por el Ayuntamiento de Madrid

Obtuvimos una importante sentencia favorable en el recurso interpuesto contra el Ayuntamiento de Madrid por la exigencia de legalización del equipo musical de una iglesia, y la calificación del culto como actividad molesta. La sentencia declara que la actividad de culto está protegida por la Constitución y por la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, por lo que la misma no puede ser considerada actividad de espectáculo público. La sentencia condenó al ayuntamiento al abono de las costas del procedimiento.

### Aplicación de plan de prevención de delitos, transparencia y código ético

Como continuación de la implantación del buen gobierno en la federación, se ha realizado una revisión del plan de prevención de delitos y se ha elaborado un código ético con el objetivo de recoger formalmente los principios, valores y estándares éticos de la federación.

Este documento recoge por escrito y de manera vinculante que la actividad de la federación se rige por principios y valores capaces

de garantizar un funcionamiento ajustado a los más altos estándares éticos. Fija, además, el compromiso a realizar las actividades que le resultan propias con arreglo a los principios de legalidad, integridad, honestidad, lealtad y confianza, valores que han de ser siempre base de su actuación y deben impregnar su cultura organizacional y la conducta de todos sus cargos, empleados, colaboradores y voluntarios.

Vinculado a ello, se está trabajando en nuevos contenidos para el portal de transparencia de la web institucional de FEREDE, que se implementarán durante 2021. ■



[INICIO](#)

[QUIÉNES SOMOS](#)

[QUÉ HACEMOS](#)

[OFICINA VIRTUAL](#)

[DIRECTORIO](#)

[TRANSPARENCIA](#)

[AGENDA](#)

visibilización de la contesión en nuestra sociedad y participar en la construcción de una sociedad sobre los valores cristianos. Para el cumplimiento de estas tareas, FEREDE se ha articulado en las siguientes áreas:

#### Diálogo y Libertad Religiosa



#### Servicios para Entidades Religiosas



#### Servicios a la Sociedad







## 2. Participación institucional y representación federativa

Promover la visibilización de la Iglesia evangélica es una necesidad de las iglesias en España y un criterio estratégico de FEREDE. Por esta razón, se procura la participación activa en diversos foros nacionales e internacionales. En esta tarea se busca una participación plural e involucrar no solo al secretario ejecutivo y al presidente, sino también a otros cargos y expertos en los servicios que presta la federación.

Con relación a la labor de representación del colectivo evangélico en la sociedad, el número de actos presenciales que se han podido celebrar durante 2020 ha sido muy reducido debido a las restricciones de movilidad y de aforo derivadas de la crisis sanitaria. Entre los más destacados que pudieron celebrarse con anterioridad a la crisis sanitaria, fue la sesión de apertura de la XIV Legislatura en el Congreso de los Diputados.



3 de febrero de 2020

Sesión de apertura de la XIV Legislatura en el Congreso.

También se acudió a la ceremonia civil de Estado organizada por el Gobierno como **Acto de homenaje a las víctimas de COVID-19**, que tuvo lugar en la Plaza de Armas del Palacio Real y fue presidido por SS.MM. los Reyes. Por primera vez, y tras varios años de reivindicación, se organizó un acto aconfesional en el que los representantes de las confesiones religiosas participaron en términos de igualdad junto con otros representantes de la sociedad civil. Este acto normaliza la diversidad del hecho religioso y permite la integración visible de las confesiones religiosas en el conjunto de los actores sociales. Supone además un avance en la neutralidad del Estado, que es otra constante reivindicación de FEREDE.



10 de julio de 2020



Mariano Blázquez (arriba), secretario ejecutivo, y Manuel Rodríguez (abajo), presidente, en el Acto de homenaje a las víctimas de COVID-19.

### Eventos presenciales y on-line de entidades miembro

En el apoyo a entidades miembro, se pudo acudir a la celebración del 35º aniversario de Canal de Vida cuya primera emisión tuvo lugar en 1984. El consejero de medios de comunicación de FEREDE destacó el “el acierto de RTVE” al aprobar en su día este espacio televisivo que **se anticipó siete años a la firma de los Acuerdos de Cooperación**, y supuso una destacada apuesta por la libertad y la normalización religiosa en





España. El acto contó con los saludos institucionales de **Mercedes Murillo**, subdirectora general de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia; **Samuel Martín Mateos**, director de LA2 de RTVE; **Inés Mazarrasa**, directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Se respondió en el mes de febrero a la invitación del Consejo Evangélico del País Vasco, para que el secretario ejecutivo participara en su Asamblea y también en una reunión unida de iglesias del País Vasco. En la reunión participaron varios cargos políticos, entre ellos la secretaria general del PSE-EE, Idoia Mendia.

Entre otros actos en los que se ha participado, citamos la 1ª Conferencia Nacional de Aglow España 2020, la presentación de la Biblia Reina Valera 2020 por Sociedad Bíblica, y el acto en conmemoración del Día de la Reforma en Madrid.

Se han incrementado los encuentros virtuales y de trabajo con diversas entidades, como el Consejo Evangélico de la Comunitat Valenciana o Ágape.

Gracias al desarrollo e implantación de la videoconexión, también ha sido posible mantener la presencia de la federación en encuentros de ámbito internacional.

En cuanto a la Alianza Evangélica Latina (AEL), entidad que aglutina a federaciones representativas de 22 países latinos entre ellos España, señalar que se ha participado en todas las reuniones de Asamblea y de Junta Directiva. Entre las decisiones consensuadas, destacan la importante declaración sobre Una Iglesia Evangélica Iberoamericana influyente y la decisión de fijar el día 27 de octubre como celebración del Día Internacional de la Libertad Religiosa de acuerdo a la resolución aprobada recientemente en el marco de la quincuagésima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) con quien AEL tiene previsto suscribir un Acuerdo Marco de colaboración en 2021.

Se ha participado en un curso promovido por la Universidad Expansión Internacional en relación a la iglesia y la pandemia, con varias sesiones que se desarrollaron en el mes de mayo y temas como *Impacto de la pandemia en la familia*, *Recomendaciones para la pastoral en la crisis actual*, *Impacto pospandemia en la espiritualidad personal y los conflictos*, *La Iglesia, un lugar eficiente, seguro y bien iluminado*.

Otras reuniones en las que se ha participado son la presencia como observadores en la Alianza Evangelica Europea, la presencia en reuniones sobre tolerancia y convivencia interreligiosa o religión en la escuela, la presentación del material “enfoque a la familia” de PPF-Paraguay, y en el taller para pastores organizado por la Alianza Global Wycliffe de México, entre otros.

### Promoción de la libertad religiosa a través de Universidad

En el área de la promoción de la libertad religiosa, se participó, en el mes de febrero, en una mesa redonda interreligiosa organizada por la



**Ciclo de conferencias**  
**40 Aniversario**  
**de la Ley Orgánica**  
**de Libertad Religiosa**

**#SOM UIB**

**Artículo 16 de la CE**

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

**Inscripción gratuita**  
 Se entregará documento acreditativo de asistencia  
 Más información:  
 Catalina Pons-Estel Tugores  
 (catalina.pons-estel@uib.es)

**«Notorio arraigo y acuerdos de cooperación con las confesiones religiosas»**

**26 de febrero**  
 de 9.15 a 13.15 horas

**Dirección**  
 Catalina Pons-Estel Tugores,  
 Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil de la Universitat de les Illes Balears  
 Marcos González Sánchez,  
 Profesor Titular de Derecho Eclesiástico de la Universidad Autónoma de Madrid

**Intervienen:**  
 D. Gary B. Doxey  
 Director Académico del Centro Internacional de Estudios de Derecho y Religión de Brigham Young University  
 D. Mariano Blázquez Burgo  
 Secretario Ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España  
 D. Isaac Querub Caro  
 Presidente de la Federación de Comunidades Judías de España  
 D. Riay Tatary Bakry  
 Presidente de la Comisión Islámica de España

**WWW.uib.es**

Conferencia realizada en el marco del Proyecto de Investigación L3-2019 "40 Aniversario de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. Análisis crítico" y del Proyecto de Innovación Docente PID\_2020110010 Avanzando hacia la igualdad de género: la elaboración de una Guía como herramienta motivadora para el alumnado de Grado en Derecho.

Departament de Dret Privat

Divisió d'Innovació i Recerca

Divisió d'Innovació i Recerca

Divisió d'Innovació i Recerca

Universitat de les Illes Balears en el marco del 40º aniversario de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. En su intervención, el secretario ejecutivo de FEREDÉ expuso que la comunidad evangélica no quiere beneficios ni privilegios, sino colaborar con el Estado en funciones sociales positivas. Recordó que el 60% de los lugares de culto no católicos de España son evangélicos y el 15% de nuestros ministros de culto son mujeres.

También las nuevas tecnologías han permitido que estudiantes de distintas universidades

hayan solicitado información para el desarrollo de sus Trabajo de Fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster en temas como Evangelización en España (Univ. Santiago de Compostela), Transición y Protesantismo (Univ. Autónoma de Barcelona), Investigación sobre la situación de los Pastores jubilados que no pudieron cotizar (Universidad de Zaragoza), la ley de transparencia en las entidades religiosas (Universidad de Oviedo) o Libertad Religiosa en los Centros de Internamiento de extranjeros (Universidad Autónoma de Madrid).

Otros encuentros destacables en los que se ha participado han sido la Jornada “Muerte y duelo” convocada por el Colegio de Psicólogos de Castilla y León, el homenaje a Casiodoro de Reina organizado por el Ayuntamiento de Santiponce, o el Taller de Trabajo “Sociedad civil, religiosidad y educación” coordinado por la Fundación europea Sociedad y Educación.

## Relaciones con otras confesiones

Las relaciones con otras confesiones igualmente se han visto condicionadas por la situación sanitaria y la mayoría de los eventos han sido suspendidos. Entre los que sí se han podido celebrar destacamos la celebración del Día del Holocausto convocado por la comunidad Judía de Madrid y que tuvo lugar en la Asamblea de Madrid.

El año 2020 nos dejó además la triste noticia del fallecimiento por COVID-19 de Riay Tatary, representante por muchos años de la comunidad musulmana y con quien se ha participado en numerosas ocasiones a lo largo de más de 30 años en encuentros y reuniones a favor de la visibilización de las confesiones minoritarias y la defensa de la libertad religiosa. ■

### 3. Servicios para entidades religiosas

Estos servicios constituyen una creciente área de apoyo y asesoramiento en cuestiones jurídicas, administrativas y contables de las entidades evangélicas y sus miembros. Entre las acciones principales se encuentran la defensa y la protección del derecho fundamental de libertad religiosa y el derecho a la no discriminación por motivos religiosos reconocidos en nuestra Constitución.

## A. Asistencia y defensa jurídica

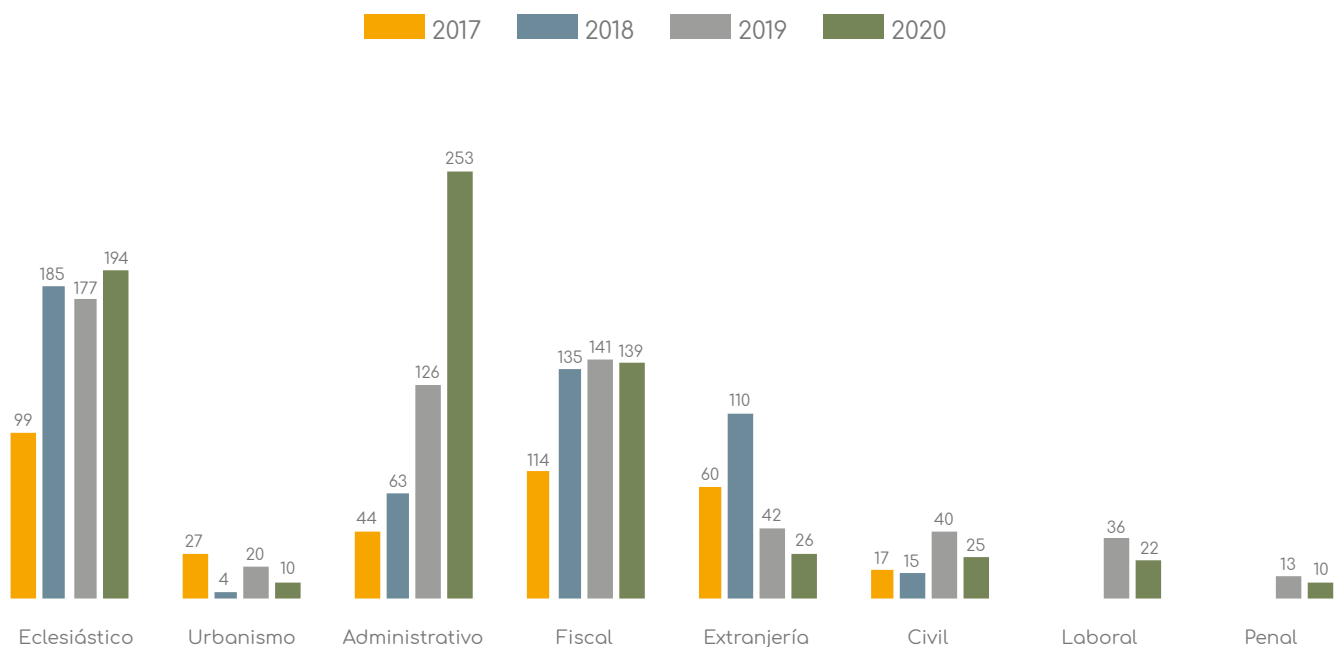
### Informar en tiempo de pandemia

Las labores de asesoramiento en **cuestiones jurídicas cotidianas** han continuado a lo largo de todo el año, tales como: órdenes de cese de actividades, bloqueo de cuentas bancarias, acreditación de exenciones reconocidas en la normativa, revisiones de contratos de arrendamiento, acuerdos de prestación de servicios suscritos entre entidades y sus ministros de culto o personal religioso... A estas cuestiones se han añadido las derivadas del estado de alarma y, posteriormente, de la nueva normalidad, tareas que, desde el mes de marzo de 2020, se han realizado a través de teletrabajo.

Destacamos, entre las cuestiones novedosas, la difusión de información respecto al **aumento del 5% del porcentaje deducible para los donantes a las iglesias y entidades de FEREDE** que tendrá su efecto en la declaración de la renta de las personas físicas 2020.

Importante fue la labor de información y de asesoramiento relativa a la **suspensión de los plazos administrativos y procesales** durante el estado de alarma que afectó a los expedientes de las iglesias (constituciones y modificaciones registrales, trámites ante Hacienda, invitaciones ministros de culto y religiosos...). A pesar de esta suspensión, se siguió avanzando con los asuntos en gestión con el fin de poder resolverlos de manera ágil cuando se levantara dicha suspensión.

### Consultas atendidas en el Servicio Jurídico, comparativa | 2017-2020



Entre las consultas atendidas, destacamos la información sobre la validez de las reuniones de los órganos decisorios de las entidades celebradas de manera telemática y sobre los desplazamientos permitidos tanto en el estado de alarma como en el periodo posterior, y que ha sido una de las labores que más estudio ha precisado debido a la diversidad de las normas publicadas conforme la situación sanitaria ha ido cambiando en el tiempo y en cada comunidad autónoma.

Otro asunto relevante fue el estudio y petición al Gobierno sobre la **posibilidad de solicitud de ERTE** ante las dificultades de afrontar la remuneración de sus ministros de culto y el abono de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social por algunas iglesias. Esta petición a través de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones obtuvo una negativa, ante la cual se presentó una queja por el desamparo de las entidades religiosas debido a la reducción de sus ingresos por el confinamiento de la población y la obligación de seguir haciendo frente a sus

### Fin de las demandas a varias iglesias por protección de datos

Tras la oposición de las iglesias a los hechos de la demanda por asesoramiento de FEREDe, y dos sentencias desestimatorias, el demandante se puso en contacto con el Servicio Jurídico de la Federación, manifestando su voluntad de desistir de los procedimientos judiciales iniciados. El documento que hizo llegar con esta manifestación fue remitido a las iglesias demandadas para que se presentaran en los juzgados donde se estaban tramitando las demandas y se pusiera fin a los procesos.

### Presuntos delitos de odio: insultos y ratas muertas



Se asesoró y apoyó en la interposición de las denuncias por presuntos delitos de odio cometidos contra iglesias en Cantabria, Madrid y Málaga en las que se encontraron, respectivamente, ratas muertas, amenazas y una efigie a modo de insulto. Estos asuntos han sido puestos en conocimiento de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

compromisos económicos en contraposición de lo que estaba sucediendo con otros sectores y agentes sociales, que sí disponían de medidas de ayuda para paliar estas dificultades.

También vinculado a la situación de crisis sanitaria, y derivado del estudio de las normas reguladoras de esta crisis, se han elaborado y difundido distintos **certificados para permitir la movilidad de ministros de cultos y voluntarios** en la continuación de la atención pastoral y social. Estos certificados se han ido actualizando conforme se han ido modificando las normas con el fin de que se pudiera seguir prestando



asistencia social y religiosa y el desarrollo de los cultos.

Finalmente, indicamos que han sido muchas las consultas atendidas respecto a las limitaciones establecidas en distintos momentos del año para la asistencia y celebración de velatorios y funerales.

### Servicio de Extranjería: inmovilidad global

La inmovilidad global derivada de la pandemia ha dado como resultado una reducción de las invitaciones a religiosos y ministros de culto a nuestro país por la imposibilidad de viajar, por el cierre de fronteras propias y de otros países en distintos momentos, la reducción de los medios de transporte y también por la lentitud de los consulados en contestar a los interesados. En ocasiones, algunos documentos necesarios para la obtención de los visados han caducado y ha sido preciso recomenzar los procesos. Aun así, **se ha ayudado a más de 300 personas con sus permisos**, alrededor de 170 de ellas invitaciones

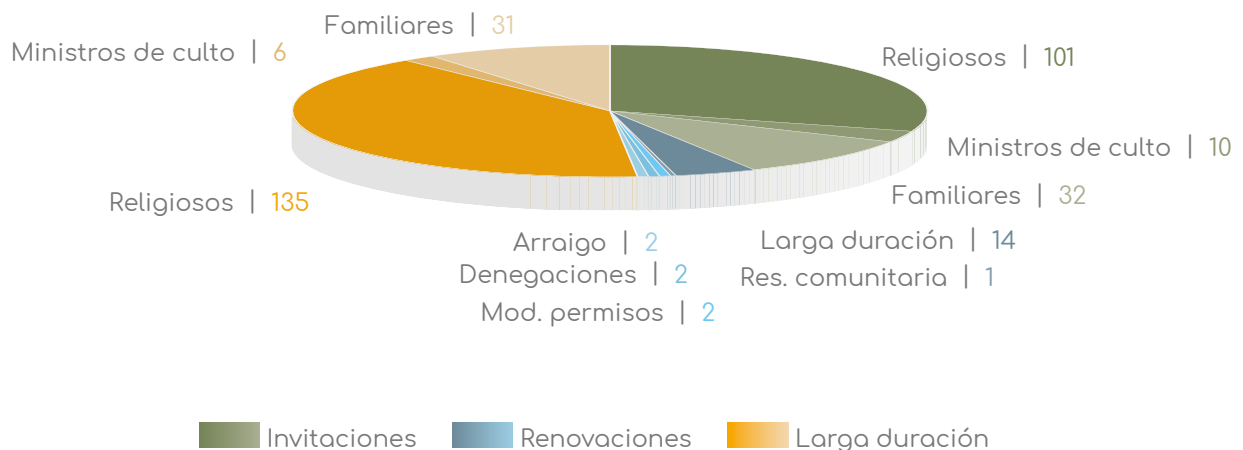
### Seguros médicos privados para COVID-19

Uno de los primeros efectos en los procesos de invitación de religiosos fue el rigor de la Administración en la revisión de los seguros médicos privados aportados, ya que, desde 2020, deben contener cobertura para COVID-19.

principalmente como religiosos. También **se han encontrado dificultades una vez llegados al territorio español**, ya que la reducción de aforos de las oficinas de la Administración ha demorado la obtención de citas para la recogida de huellas y la obtención de las tarjetas de residencia. En todos estos casos, se ha aconsejado a los interesados informarse al detalle sobre la situación derivada de la COVID-19, ya que las restricciones han ido modificándose de forma muy rápida.

Adicionalmente se ha intervenido en **más de 150 procesos de renovación de permisos de residencia** de ministros de culto o religiosos, y

### Actuaciones del Servicio de Extranjería | 2020



se han gestionado dos permisos de residencia por arraigo. También se han presentado **dos recursos contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional** contra la presunta denegación por silencio negativo en la solicitud de na-

cionalidad por residencia. Uno de ellos ha sido respondido con sentencia favorable, de manera que el demandante ha obtenido su nacionalidad, mientras que el otro recurso aún está en tramitación.

## B. Asistencia y gestión para las entidades religiosas

### Asesoramiento y apoyo a las entidades religiosas en cuestiones cotidianas

Las solicitudes de apoyo en cuestiones de registro de entidades religiosas o modificaciones de datos registrales se han mantenido en cifras similares a las de años anteriores, si bien durante las primeras semanas tras la declaración del estado de alarma todas las actividades notariales y registrales quedaron en suspenso. No obstante, la **posibilidad de celebrar reuniones de manera telemática** ha dado como resultado que, a pesar de las restricciones de movilidad, las entidades religiosas pudieran continuar con sus tareas diarias. De esta manera, durante el año 2020, se han atendido **más de 170 solicitudes de asesoramiento en la constitución**, de las cuales han finalizado 81, quedando cerca de una veintena en el proceso. Igualmente, se han recibido algo más de 500 solicitudes de

asesoramiento y apoyo en la gestión de modificaciones de estatutos, representación legal y otros datos registrales, de las cuales 246 han finalizado con éxito y otras 50 están en proceso. Este dato supone un incremento de casi el doble de gestiones con relación al año anterior, motivado por la necesidad de actualizar los datos de las entidades ante la inesperada e inevitable **implantación de la gestión telemática y el uso del certificado digital para asuntos diarios**.

No obstante, un número considerable de solicitudes están estancadas, en general por las dificultades para obtener cita en las notarías y las restricciones de movilidad, lo que obstaculiza cumplir el plazo de tres meses establecido en la normativa entre la adopción de los acuerdos y la comunicación al registro.

Con relación a la **tarea de certificación**, se han mantenido con relación a otros años las

### Emisión de certificaciones | 2020 (en porcentaje)



emitidas para la celebración de matrimonios evangélicos, las acreditaciones de exenciones de impuestos y de ministros de culto para su alta en la Seguridad Social. Sin embargo, la emisión de certificaciones para ministros de culto y auxiliares del Servicio común de Asistencia Religiosa Evangélica se han reducido hasta una cuarta parte de lo habitual, debido a la interrupción habitual de este servicio.

También ha sido necesario emitir certificaciones para el personal de oficina de FEREDE y de los órganos de la federación para facilitar su tarea en aquellos momentos en los que era necesario su desplazamiento cuando sus territorios de residencia estaban afectados por las restricciones de movilidad.



## C. Asesoramiento fiscal y contable para entidades religiosas

### Asistencia en requerimientos de exenciones y asesoramiento iscal

La habitual tarea de asesoramiento y apoyo documental en la solicitud de exenciones fiscales reconocidas en los Acuerdos de Cooperación y en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, se ha visto complementada en este año 2020 con otras intervenciones que han requerido estudio y el desarrollo de documentos específicos, como han sido:

- Estudio de posibilidades para resolver dificultades en el abono de hipotecas y arrendamientos por la reducción de ingresos derivado del cierre de los templos en el contexto de la crisis sanitaria.
- Asesoramiento sobre los pagos a la Seguridad Social por ministros de culto dados de alta en el sistema ante la reducción de ingresos de las entidades religiosas por el cierre temporal de los templos, la crisis económica y las limitaciones de movilidad de los feligreses.
- Orientación y elaboración de respuesta a dos requerimientos que han sido recibidos por iglesias de Madrid con relación a la tasa de basura, que es una tasa que cuenta con una reducción del 100% en esta ciudad y cuya bonificación ya había sido reconocida en periodos anteriores.
- Asesoramiento en una actuación de inspección tributaria por el impago del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

- Estudio de requerimientos por declaración indebida de donaciones para finalidad ecológica.
- Numerosos requerimientos para el pago del IBI de lugares de culto, que es un impuesto que cuenta con un reconocimiento de exención para los inmuebles en propiedad recogidos en las leyes 24/1992, de 10 de noviembre, y 49/2002, de 23 de diciembre.
- Solicitud a un ayuntamiento de devolución de ingresos indebidos por el pago del IBI durante cuatro años por un inmueble reconocido como exento de dicho impuesto.

Respecto al asesoramiento contable, siguen siendo **numerosas las consultas respecto a la contabilidad** a realizar por las entidades religiosas, qué tipo de libros contables hay que llevar y si es necesaria la presentación de estos en algún registro, lo cual no es necesario por no existir ningún registro destinado a ello ni estar contemplado en la normativa.

Siguen siendo numerosas las solicitudes de asesoramiento y apoyo en situaciones de bloqueo de cuentas bancarias por una aplicación restrictiva de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales, tanto en entidades religiosas como en asociaciones civiles vinculadas a iglesias. En algunos casos, el bloqueo se ha debido a que la entidad no tenía actualizada la representación legal.

### Acreditar exenciones: Certificado Ley 49/2020 de entidades sin fines lucrativos

En 2020, se ha asesorado a más de 20 entidades en la obtención del certificado de entidades sin fines lucrativos, que es necesario para procesos de compra y venta de inmuebles, y para la aceptación de donaciones. La certificación debe ser aportada con anterioridad a los actos notariales para que las exenciones que se derivan queden correctamente acreditadas.

Las entidades religiosas pertenecientes a la FEREDE pueden solicitar en la página web de la agencia tributaria el certificado que acredita que son destinatarias de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Este certificado no tiene caducidad y se solicita a través de un apartado denominado “certificaciones genéricas” en la página web de la AEAT.



## D. Servicio de Protección de Datos

### Protección de datos en un tiempo de interacción tecnológica

El servicio de protección de datos está siendo un servicio con especial demanda debido al incremento del uso de los medios tecnológicos por las entidades con sus miembros y con la sociedad, a través de páginas web, canales de vídeo y otros medios técnicos. La necesidad de cumplir la normativa de protección de datos ha supuesto que, a lo largo del año 2020, casi 60 entidades hayan consultado sobre el contenido de este servicio y más de 20 hayan optado por nuestro ofrecimiento para la implantación especializada en entidades religiosas. Este servicio, como primer paso, requiere una entrevista con la entidad para conocer qué tipos de datos se solicitan y archivan, en qué formatos, cómo se manejan y cómo deben tratarse. Estas entrevistas han pasado a realizarse por vía telemática ante la imposibilidad de realizarlas de manera presencial. También de manera telemática se han desarrollado los encuentros en los que se explica a cada entidad solicitante en qué consisten los documentos y la información que se hacen llegar para la implantación y cumplimiento de la normativa de protección de datos, así como los encuentros de seguimiento que se ofrecen a la entidad para resolver cuestiones que surgen durante el proceso de implantación.

Por otro lado, se ha dado seguimiento y se han realizado las auditorías a las 60 entidades que solicitaron este servicio entre los años 2018 y 2019, y se han atendido numerosas consultas, siendo especialmente relevantes a partir del mes de julio, y a raíz de las nuevas directrices dadas por la Agencia Española de Protección de Datos, las relativas a las *cookies* incorporadas en las páginas web de las entidades, debido a que no suele ser habitual que se conozca cuáles son,

### Consultas más comunes sobre protección de datos

- Consultas sobre plataformas de audio y de videoconferencia
- Consultas sobre tratamiento de la imagen (celebración de cultos vía telemática)
- Consultas sobre textos legales para páginas web, política de privacidad y política de cookies.

lo que dificulta la información y el bloqueo de ellas, y requiere, además, conocimientos de carácter técnico.

## E. Servicio de Gestoría

### Servicio de Gestoría | 2020 (en porcentaje)



El Servicio de Gestoría contable, fiscal y laboral continúa su puesta en marcha a pesar de que, durante el año 2020, no ha sido posible realizar reuniones presenciales con las entidades solicitantes, y que son una de las actuaciones iniciales del servicio. No obstante, hay **12 nuevas entidades que han solicitado la gestoría**.

Además, dentro de los servicios fiscales que se ofrecen, hay **demanda puntual** para declarar trámites ante la Agencia Tributaria y que corresponden principalmente a la declaración informativa de donativos (durante el mes de enero), la declaración informativa de operaciones con terceros (en el mes de febrero) o la declaración del impuesto de sociedades (en julio), entre otras.

## F. Formación y acreditación docente

### Formación del profesorado de religión evangélica



El plan de formación de profesores de Enseñanza Religiosa Evangélica se ha mantenido con un total de 19 docentes y 39 estudiantes, si bien los seminarios que se desarrollan como parte del programa formativo han sido realizados exclusivamente on-line. Con el fin de poder facilitar la interacción de los alumnos, estos seminarios se dividieron en varias sesiones, lo que permitió una mayor participación de los estudiantes.

La **Escuela de Verano**, planificada para el mes de julio con el título “30 años de reflexión ética, teológica o docente”, hubo de ser pospuesta para el año 2021, dado que su desarrollo presencial es uno de los principales valores de la misma.

### Reconocimiento civil de grado y máster de las facultades protestantes de Teología

- 27 estudiantes han obtenido en 2020 el reconocimiento de los efectos civiles a los estudios de grado y máster cursados en las facultades protestantes de Teología.
- Más de 150 alumnos que han obtenido el reconocimiento civil de los títulos de grado y máster en los últimos 5 años.
- Tras el reconocimiento civil, se puede seguir cursando estudios oficiales en universidades españolas y extranjeras.

El programa de formación se mantiene como título propio mientras se sigue trabajando para que el máster pueda obtener su equivalencia a título oficial, lo que fue recordado por el secretario ejecutivo de FEREDE a la vicepresidenta primera del Gobierno en el encuentro mantenido en el mes de julio.

### Formación teológica y Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología

Uno de los principales retos de las facultades protestantes de Teología ha sido la adecuación de los planes de estudio presenciales a modalidad virtual, en tiempo récord y manteniendo los estándares de calidad, lo que permitió proseguir y finalizar el curso 2019-2020. Reto adicional ha sido la elaboración de protocolos de prevención y medidas higiénicas para proteger al personal y,

en los casos en los que se ha retomado la actividad presencial, proteger también al alumnado. Con estos objetivos, y para otros como la actualización del régimen interno o la atención de solicitudes de entidades interesadas en el proceso de acreditación, las facultades se han reunido como comisión de acreditación en nueve ocasiones.

En total, las facultades cuentan con más de 200 alumnos, de los cuales el 75% pertenecen a las titulaciones de grado y máster, y de ellos 27 han obtenido, en 2020, el reconocimiento de los efectos civiles a estos estudios. La adaptación de la administración educativa a la gestión telemática está facilitando, además, la comunicación y la presentación de las solicitudes de reconocimiento civil. Junto a estas actuaciones, la comisión ha centrado su labor en informar sobre la homologación de estudios extranjeros y ha gestionado ante ANECA la modificación de las memorias de los títulos de grado, que han recibido un informe favorable provisional a falta de mejorar algunos detalles del contenido.

Entre las actividades conjuntas, se sigue preparando la celebración del **I Congreso Interfacultativo** con el título “Formación, vocación y espiritualidad del estudiante de teología hoy”, previsto para el 2020 y que ha sido aplazado un año para permitir el encuentro de profesores y colaboradores de las cinco facultades. Igualmente, se está trabajando en un proyecto común de promoción del estudio de la Biblia y de formación teológica.

### Área de formación jurídica y social

El **programa de jornadas formativas** para el primer semestre de 2020 se vio alterado por la declaración de la pandemia, de forma que solo se pudo celebrar la jornada preparada en colabora-



ción con el Consejo Evangélico de la Comunidad Valenciana y que tuvo lugar en Elche. Acudieron casi 100 personas de 40 entidades y se trataron cuestiones con el Registro de Entidades Religiosas, asuntos derivados de la Ley 24/1992, como ministros de culto, matrimonios, beneficios fiscales, temas derivados de invitaciones de personal religioso procedentes de otros países. Por parte de los asistentes, hubo una especial atención en lo referido a la normativa de protección de datos, así como al establecimiento de planes de prevención de delitos.

Las jornadas orientadas tanto a pastores como a responsables de administración, contabilidad y fiscalidad de las entidades son un punto de encuentro y una forma de conocer de forma práctica las normas que afectan al día a día de las entidades.

## G. Biblioteca y Centro de Documentación

Si bien el servicio de consultas de la biblioteca y centro de documentación protestante se vio suspendido, se ha continuado la labor de revisión, identificación y organización de documentos correspondientes a la Comisión de Defensa Evangélica desde 1945 hasta 1992, así como la identificación por su nueva numeración en el Registro de Entidades Religiosas de

Por otro lado, se celebró una jornada específica sobre protección de datos a petición de una entidad, en la que participaron alrededor de 40 pastores. Las consultas más frecuentes versaron sobre los requisitos para la utilización de la imagen de las personas, maneras de recabar el consentimiento, y otras obligaciones introducidas por el reglamento europeo de 2018; también fueron relevantes las consultas sobre qué información se puede o debe proporcionarse a los cuerpos de seguridad en casos de personas bajo sospecha de comisión de delitos usuarios de servicios sociales proporcionados por la entidad.



Por su parte, la Escuela de Diaconía ha continuado su labor a través del campus virtual por el que se ha formado a 385 personas en temas como voluntariado, cursos de especialización como gestión de entidades lucrativas o intervención familiar o en situaciones de trata, prevención de la prostitución o trabajo educativo con menores en riesgo de exclusión social.

expedientes anteriores a 1992 correspondientes a algo más de 300 entidades. También se ha realizado una revisión y organización de documentos correspondientes a entidades religiosas y asociaciones confesionales que no llegaron a formalizar su inscripción, así como la sistematización de documentación correspondientes a cementerios civiles. ■







## 4. Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica

Los servicios ofrecidos a la sociedad promueven la visibilización de la confesión y favorecen su integración como agente social, aportando una visión constructiva y positiva sobre aspectos éticos y principios de convivencia.

## A. Programas de las iglesias evangélicas en Radiotelevisión Española

### Buenas Noticias TV

Buenas Noticias TV comenzó el año celebrando su 35 aniversario de emisiones en la televisión pública, en un acto de reconocimiento hacia quienes iniciaron este proyecto tras años de intolerancia y persecución como manifestación de la nueva libertad religiosa, dar visibilidad a la confesión evangélica y ofrecer un testimonio de fe.

Se ha mantenido la emisión de 52 programas aunque RTVE suspendió la emisión del programa Buenas Noticias TVE con el decreto del estado de alarma. La reclamación presentada por Canal de Vida y FEREDE solicitando reconsiderar la decisión en base a la necesidad de los evangélicos de su asistencia religiosa, permitió la **producción de nuevos programas desde los hogares**, identificándose de esta forma los que estaban a ambos lados de la pantalla en la situación de confinamiento. El incremento de las cifras de audiencia y reproducción de contenidos



35 Aniversario Buenas Noticias TV.

marzo-mayo de 2020



Programas durante el Estado de alarma.



#### Nuevo plató y nuevo diseño del programa.

La vuelta a la producción en estudio, en el mes de junio, conllevó el estreno de un nuevo plató y un diseño del programa más ágil y dinámico que conecte con la actualidad y que amplíe el abanico de generaciones de audiencia.

a la carta han demostrado lo acertado de la solicitud y la necesidad de la población de programas con contenido espiritual.

Esta mayor sensibilidad hacia la necesidad social, provocó que también la televisión pública de la Comunidad Valenciana, ofreciera un programa a la confesión evangélica para su emisión durante el Estado de Alarma y que supuso un reto para el Consejo Evangélico al que se asesoró y apoyó en el desarrollo de este proyecto. También **Telemadrid**, el canal público de la Comunidad de Madrid, **ofreció un programa religioso en radio y televisión**, si bien este proyecto aún está por desarrollar.

### Radio Encuentro: adaptación y nuevos programas

Durante el año, Radio Encuentro ha tenido tres periodos en el proceso de producción: de enero a marzo, contando con todo el equipo; de marzo a junio, con grabaciones prácticamente interrumpidas por el estado de alarma debido a la COVID-19; y desde junio, con limitaciones.

A pesar de ello, se han estrenado nuevas producciones entre las que destacan **RTM RUTA 66**, un programa enfocado en un estudio bíblico con una sección de preguntas y la segunda temporada de **Esto es Real Talk!**, dirigido a un público joven que tuvo más de 750.000 reproducciones en la temporada anterior. Se han mantenido el resto de programas entre los que destaca Enigmas de la Historia, Huellas, La Fuente de la Vida o la Hora D.

Además de la difusión en internet, la emisora de Guadalajara reproduce la programación de forma integral y se envían programas semanalmente a decenas de emisoras en España y a través de Radio Transmundial.

### Siempre informados: podcast

Los programas de Radio Encuentro pueden encontrarse en las principales plataformas de podcast:

- iVoox
- ttb.twr.org
- RTM360
- Spotify
- Soundcloud
- Apple Podcasts

También en YouTube, Escuela Bíblica y redes sociales.

[www.radioencuentro.net](http://www.radioencuentro.net)



La adaptación a la era digital ha supuesto la renovación y actualización de equipos de grabación y transmisión que se está asumiendo de manera gradual.



## B. Asistencia religiosa en establecimientos públicos

### Suspensión y reanudación gradual en centros penitenciarios

La Asistencia Religiosa Evangélica (ARE) se ha visto afectada en gran medida por la crisis sanitaria. En los centros penitenciarios fue suspendida por motivos de seguridad al no disponerse de protocolos y equipos adaptados a las nuevas circunstancias. La apertura a la ARE en la nueva normalidad ha sido desigual en función de las tasas de contagio de internos y de personal funcionario, pero activa a partir del mes de junio y, en la mayor parte de los casos, a petición de los propios centros penitenciarios. También se ha visto afectada la acreditación de nuevos ministros de culto y auxiliares debido a la ralentización en la propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

### Asistencia en hospitales: los medios tecnológicos son los aliados

Compleja ha sido la prestación de esta asistencia en centros hospitalarios donde, en aquellos lugares y momentos en los que ha sido posible asistir a los pacientes solicitantes, los ministros de culto y auxiliares han sido provistos de equipos de protección individual. En los casos en los que no se ha permitido el acceso, se ha prestado dicha asistencia a través del teléfono, lo que ha permitido que muchos de los pacientes pudieran mantener una conexión espiritual a través de las personas integrantes del Servicio común de Asistencia Religiosa Evangélica.

Destacamos de manera especial el ofrecimiento de la Comunidad de Madrid para prestar ARE a pacientes COVID-19 en el hospital IFEMA durante los meses en los que estuvo operativo, colaboración que se encauzó a través del Consejo Evangélico de Madrid, que tiene asumidas las competencias en materia de ARE.



Un día de conmemoración y servicio hacia las personas privadas de libertad.

### Establecimientos militares: estabilidad y continuidad

También se ha mantenido la ARE en los establecimientos militares, con excepción de los meses en los que se declaró el primer estado de alarma, siendo este un servicio con un crecimiento lento pero con estabilidad y continuidad.

Por el contrario, la asistencia en los centros de internamiento de extranjeros ha sido suspendida y se espera poder retomarla a medida que las cifras derivadas de la pandemia mejoren.

## C. Enseñanza religiosa en centros educativos

El año 2020 ha sido un año atípico para la Enseñanza Religiosa Evangélica debido a la afectación derivada de la crisis sanitaria. Si bien en algunas provincias se ha elevado el índice de absentismo escolar, en otras, para poder cubrir la demanda de religión evangélica, se han solicitado horas adicionales, dado que el mantenimiento

de “grupos burbuja” en primaria ha impedido la agrupación de alumnos de distintos niveles.

Esta situación, y el aumento de alumnos solicitantes de esta asignatura han propiciado un incremento destacable en Principado de Asturias, Comunitat Valenciana y Aragón.

	Incremento de centros sobre el año anterior	Incremento del número de maestros sobre el año anterior
Aragón	13%	19%
Principado de Asturias	186%	100%
Comunitat Valenciana	50%	100%

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALUMNOS	CENTROS	PROFESORES
Andalucía	8.272	573	127
Aragón	2.031	93	19
Principado de Asturias	420	20	10
Canarias	96	4	2
Cantabria	77	2	1
Castilla y León	2.908	120	39
Castilla-La Mancha	738	14	10
Cataluña	407	19	6
Comunitat Valenciana	238	6	4
Extremadura	628	16	8
Galicia	1.407	91	40
Comunidad de Madrid	3.237	54	21
Región de Murcia	396	21	10
Comunidad Foral de Navarra	34	2	1
La Rioja	98	6	4
<b>TOTAL</b>	<b>20.987</b>	<b>1.037</b>	<b>300</b>

En Andalucía se ha dado una situación discordante pues, mientras el número de alumnos ha descendido, debido principalmente al absentismo escolar, se ha producido un incremento del número de maestros del 12% respecto al año anterior. En todo caso, se han aprobado, para el territorio dependiente el Ministerio de Educación, un 56% de las nuevas solicitudes de contratación presentadas.

La bolsa de profesores continúa creciendo en consonancia con las graduaciones de los estudiantes del Centro Superior de Enseñanza

Evangélica (CSEE) y durante el año 2020 se han publicado 38 convocatorias en total con sus correspondientes resoluciones.

Respecto a la tarea de coordinación territorial de la ERE, en febrero de 2020 se visitó Gran Canaria con el objetivo de armonizar la tarea con la nueva delegada provincial y se realizó una visita a Pamplona donde se impartió un seminario sobre Enseñanza Religiosa Evangélica. El resto de tareas de coordinación se han realizado de manera telemática.

## D. Acción y coordinación de la acción social diacónica - Diaconía

La labor de Diaconía ha seguido desarrollándose a través de distintos programas que son ejecutados por entidades colaboradoras si bien, dadas las circunstancias derivadas de la pandemia, algunos de ellos han sufrido algunas modificaciones en su ejecución con el fin de garantizar la seguridad de los participantes y de los profesionales adscritos a ellos.

### Programas de lucha contra la trata de personas

#### ROMPELACADENA

El programa **ROMPELACADENA** gestiona casas de acogida protegidas y seguras para VTSH y sus hijos/as menores, y pisos de autonomía. Destaca por:

- **71 plazas de acogida residenciales** (emergencia, media y larga estancia, y autonomía), de las cuales 38 se ofrecen a mujeres con menores a cargo, y 10 a víctimas refugiadas.

- Un **equipo de detección e identificación altamente especializado**.
- **16 unidades móviles y de rescate** repartidas por todo el territorio español para trabajo de calle, visitas a clubes y pisos.
- **4 centros de día** para acompañamiento, formación y educación.
- Un **teléfono de emergencias 24 h** para VTSH a nivel nacional.
- **Coordinación interinstitucional** con policía, fiscalía, juzgados, etc. Además, representamos el trabajo de la red en diferentes foros especializados.

#### DESACTIVALATRATA

**Equipar para empoderar** es un programa complementario para dotar de electrodomésticos y equipos informáticos y **desactivar la trata** se estrenó en 2020 para unificar los esfuerzos de



sensibilización y prevención contra la trata de seres humanos, a través de charlas, capacitación de profesionales, talleres para mujeres supervivientes y campañas masivas entre otros.

### Programas de protección internacional

Comprenden **Un Nuevo Hogar**, donde se trabaja con personas solicitantes y/o beneficiarias de Protección Internacional ofreciendo acogida temporal y trabajando en el proceso de recuperación emocional y reinserción a través de atención psicológica, jurídica y otros recursos como mejora del castellano y **Crea Tu Futuro**, que promueve la inserción sociolaboral de personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional o apátridas, para posibilitar su integración social y laboral. También dentro del área de protección internacional se desarrolla Rompe La Cadena con el fin de contactar con mujeres posibles víctimas de trata de seres humanos y sus hijos a cargo, valorando el riesgo en frontera. Este programa se desarrolla principalmente en los aeropuertos y comprende entrevistas de detección, acogida temporal, traducción e interpretación entre otras actividades. A lo largo de 2020 se han atendido a 20 personas a través de este programa.

### Proyectos de migraciones

Incluyen el Programa Pasarela, Gener@ Empleo, Empoder-Arte, Camino hacia el Empleo y Comunidad Diversa.



**Programa Pasarela** desarrolla la acogida de inmigrantes que residan legalmente y se encuentren en búsqueda de empleo. En ocasiones son familias o mujeres con empleos precarios en situación de vulnerabilidad y que suelen haber agotado otras ayudas. En 2020 han sido 80 personas atendidas a través de este proyecto con la intervención de 8 profesionales.



Por su parte, **Gener@ Empleo** se basa en el acompañamiento sociolaboral de mujeres en vulnerabilidad a través de itinerarios personalizados con entrevistas, tutorías personalizadas, o intermediación laboral.



**Empoder-Arte**, en el que han participado 55 mujeres durante 2020, existe para fomentar la inclusión social y prevenir la violencia de género hacia las mujeres por medio de intervenciones de carácter psicosocial y a través del arte, que fortalezcan su autoestima y refuercen sus capacidades de respuesta ante situaciones de discriminación.



**Camino hacia el empleo** ha atendido a 91 personas y trabaja el desarrollo de itinerarios para la inserción laboral diseñados por la propia persona beneficiaria y el equipo técnico, intentando que la persona se sienta artífice de su integración en la sociedad de acogida.



#### 4. Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica



Finalmente, **Comunidad Diversa** ha sido novedad en 2020, enfocado en la promoción de la autoorganización de las personas migrantes y la creación de redes comunitarias para la convivencia a través del diagnóstico de las dificultades de convivencia intercultural, creación de grupos de encuentro escolares y comunitarios o la formación de mediadores escolares y comunitarios. Han participado de este programa más de 1.100 personas.



#### Programas de inclusión y emergencia social

Se han mantenido a lo largo del año 2020 a través de **Apoyo y Compensación de Desigualdades Educativas** centrado en la prevención del absentismo y el abandono escolar. A raíz de la pandemia, el apoyo a los menores se ha realizado en los centros escolares y en los barrios de residencia, con un total de 577 niños y niñas participantes.

Por otro lado, 923 personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social han sido atendidas a través del programa de **Servicio de Atención a la Urgencia Social** se reparten productos de primera necesidad y se realizan actividades de acompañamiento para favorecer la empleabilidad, la integración social y la adquisición de habilidades sociales de estas familias.

#### Programas de voluntariado

Todos estos programas se sostienen con el programa de voluntariado **Solidaridad en Red** para el fomento, promoción, apoyo y puesta en valor del voluntariado, así como del trabajo en red, mediante la formación, sensibilización y difusión de ofertas para la incorporación al voluntariado y la **Escuela de Diaconía** especializada e la promoción del voluntariado y la capacitación a través de cursos, seminarios y webinarios.



## E. Comunicación y publicaciones

El servicio de comunicación ha sido un relevante vehículo de comunicación a lo largo del año siendo que, desde el inicio de la pandemia, se posicionó como un **servicio de recopilación de información y de difusión**. Una de las primeras

derivadas de la crisis sanitaria, incluyendo protocolos de seguridad para la apertura de templos después del confinamiento y recomendaciones para el cálculo de aforos y medidas de protección.



### Nueva sección

en Actualidad Evangélica donde, varias veces por semana, FERDE publica las limitaciones y restricciones establecidas por las Comunidades Autónomas y que afectan al desarrollo de los cultos y otras actividades de las iglesias y las recomendaciones ofrecidas desde la Federación.

actuaciones fue la participación en algunas reuniones de coordinación con el Comité de Seguimiento del Coronavirus del Ministerio de Sanidad para la defensa de las entidades evangélicas en Torrejón de Ardoz que fueron acusadas de ser foco de contagio al comienzo de la pandemia. Gracias a esta cercanía con el Ministerio y la interlocución con los medios de comunicación se consiguió clarificar la situación y eliminar la situación de acoso mediático provocada, así como obtener una disculpa por parte de las autoridades ante una información no contrastada. De los encuentros con las autoridades sanitarias surgió una estrategia conjunta para dar seguimiento y contención a posibles casos de contagio dentro de la comunidad evangélica en España, e informar a las iglesias, a la sociedad y a los medios de comunicación, de manera coordinada.

A través de Actualidad Evangélica se han realizado 68 comunicaciones relativas a las normativas

### Difusión a través de Actualidad Evangélica

- 177.468 usuarios
- 400.575 páginas vistas.
- Países de origen:
  - España (59,01%)
  - EEUU (7,13%)
  - Argentina (5,46%)
  - México (5,14%)
  - Colombia (4,68%)
  - Otros (18,58%)
- Dispositivos desde los que se accede:
  - Teléfonos móviles (67%)
  - Ordenadores (30,52%)
  - Tablet (2,47%)

Se ha dado cobertura también a eventos internacionales de interés común como la declaración del día Mundial de la Libertad religiosa,



la elección del nuevo secretario de la Alianza Evangélica Mundial, o la Jornada de Oración continental promovida por la Alianza Evangélica Latina. Además, se han difundido diversos comunicados emitidos por la Federación como

los referidos a la solicitud a las iglesias evangélicas de la suspensión de cultos el 12 de marzo o el difundido en el mes de julio con motivo de los rebrotes, contagios y nuevos confinamientos.

El **Vademécum Evangélico** ha mantenido su tirada en soporte papel, de la que se han eliminado los datos de contacto ya que son susceptibles de variar a menudo y animando a los lectores a visitar la edición digital en la web [www.directorio.ferede.es/](http://www.directorio.ferede.es/), donde estos datos se mantienen actualizados con mayor regularidad. En este año, el Vademécum cuenta con 4.190 registros de los cuáles 3.700 son iglesias o lugares de culto y el resto son organismos como librerías evangélicas o seminarios de educación teológica.

## F. Eventos de interés evangélico común

La XIII edición de España oramos por ti se celebró en la fecha prevista, el segundo sábado de junio y, por primera vez, de manera telemática contando con la participación de un amplio grupo de líderes, cantantes y representantes del abanico denominacional evangélico así como asistentes que hicieron de la edición de este año un evento especial. El evento cerró con una canción creada especialmente para la ocasión



con el título “Tengo Esperanza España” con una especial significación por las circunstancias que se están viviendo.

España Oramos por ti mantiene una intensa actividad durante todo el año con un programa de oración que comparte y motiva a través de las redes sociales. ■

1 Iglesias, denominaciones  
y congregaciones afiliadas en 2019

---

A Iglesias y congregaciones agrupadas en FEREDE

---

B Agrupaciones denominacionales

---

2 Forma de gobierno y vertebración organizativa

---

A Comisión Plenaria

---

B Comisión Permanente

---

C Secretaría Ejecutiva y Oficina de Servicios Integrados

---

D Consejerías técnicas y organismos autónomos

---

E Consejos Evangélicos Autonómicos





Estructura  
de la  
Federación





# 1. Iglesias, denominaciones y congregaciones afiliadas en 2020

## A. Iglesias y congregaciones agrupadas en FEREDE

Nº	IGLESIAS Y ENTIDADES AGRUPADAS EN FEREDE	Número aprox.	Centros y congregaciones
1	Interdenominacionales		254
1.1	Ferede, Consejos y otros	23	
1.2	Agrupación Evangélica	86	
1.3	Agrupación Evangélica Española	13	
1.4	Otras Iglesias Interdenominacionales	132	
2	Iglesia Evangélica Española (IEE)		37
3	Iglesias Prebiterianas, Reformadas y Luteranas		60
3.1	Presbiterianas	35	
3.2	Luteranas	7	
3.3	Metodistas	5	
3.4	Reformadas	13	
4	Comunión Anglicana		46
4.1	Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE)	27	
4.2	Sección Española de la Diócesis en Europa	19	
5	Iglesias Bautistas e Iglesias Libres		331
5.1	Unión Evangélica Bautista Española	134	
5.2	Federación de Igl. Evang. Indep. de España (FIEIDE)	91	
5.3	Otras iglesias bautistas	106	
6	Asambleas de Hermanos		155
7	Iglesias Pentecostales		889
7.1	Asambleas de Dios		
7.1.1	Asambleas de Dios de España (FADE)	239	
7.1.2	Asambleas de Dios de las Islas Canarias	7	
7.2	Federación de Igl. Evang. Pentecostales de España (FIEPE)	10	
7.3	Federación de Igl. Apost. Pentecostales de España (FIAPE)	13	
7.4	Iglesias de Dios de España (FIDE)	34	
7.5	Asociación Evangélica Salem	11	
7.6	Iglesia de la Biblia Abierta	10	
7.7	Iglesia Cuerpo de Cristo *	58	
7.8	Iglesia Evangélica del Evangelio Cuadrangular	11	
7.9	Otras Iglesias Pentecostales	496	
8	Iglesia de Filadelfia *		747
9	Iglesias Carismáticas		207
9.1	Iglesias de Buenas Noticias	18	
9.2	Asamblea Cristiana	9	
9.3	Asociación para la Evang. Mundial para Cristo (AEMC)	15	
9.4	Movimiento Misionero Mundial	24	
9.5	Iglesias Betania	19	
9.6	Otras Iglesias Carismáticas no agrupadas	122	
10	Iglesias con menos de 20 lugares de culto		46
10.1	Iglesias de Cristo	16	
10.2	Ejército de Salvación	14	
10.3	Alianza Cristiana Misionera	10	
10.4	Iglesias Menonitas	8	
11	Otras Iglesias y no agrupadas		221
12	Iglesias Adventistas (UICASDE) *		107
<b>Total general:</b>			<b>3.100</b>

\* Datos según Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia  
Resto de datos según Base de Datos de FEREDE

## 2. Estructura de la Federación

### B. Agrupaciones denominacionales

Son grupos de iglesias ya pertenecientes a FEREDE y que, con suficiente presencia y estabilidad en España, se agrupan por afinidad doctrinal, celebran reuniones periódicas y tienen órganos consultivos o decisorios. Son las siguientes:

<b>Asamblea Cristiana</b>	Canto, Jerez de la Frontera (Cádiz)
<b>Asamblea de Hermanos</b>	<b>Coordinadora de Asambleas de Hermanos de España</b> Pasaje Paquitín, 10 - 28037 Madrid <b>Coordinadora de Asambleas de Hermanos de Cataluña</b> Avda. Jaume Recoder, 71 - 08301 Mataró (Barcelona)
<b>Comunión Anglicana</b>	<b>Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE)</b> Beneficencia, 18 - 28004 Madrid <b>Sección Española de la Diócesis en Europa</b> Núñez de Balboa, 43 - 28001 Madrid
<b>Federación de Asambleas de Dios de España (FADE)</b>	Alcalá, 459, sótano - 28027 Madrid
<b>Federación de Iglesias Evangélicas Pentecostales de España (FIAPE)</b>	San Martín del Pino, 23-24 bajo - 39011 Santander
<b>Federación de Iglesias Betania de España (FIBE)</b>	Carrer de Llull, 48, 6º, 1ª - 08005 Barcelona
<b>Federación de Iglesias Independientes de España (FIEIDE)</b>	De la Vinya, 25 - 08480 L'Ametlla del Vallès (Barcelona)
<b>Federación de Iglesias Evangélicas Cristianas Pentecostales de España (FIEPE)</b>	Camino de Valdemilas, 74 - 28054 Madrid
<b>Fraternidad de Iglesias Cristianas Evangélicas Buenas Noticias de España</b>	Italia, 9 - 28600 Navalcarnero (Madrid)
<b>Iglesia Cuerpo de Cristo</b>	Secoya, 18, 3º - 28054 Madrid
<b>Iglesia de Cristo en Madrid</b>	Teruel, 25 - 28020 Madrid
<b>Iglesia Evangélica Filadelfia</b>	Ricardo Carapeto Burgos, bq. 2 - 1º C - 06009 Badajoz
<b>Iglesia de la Biblia Abierta</b>	Benitagla, 16 - 04007 Almería
<b>Iglesia del Evangelio Cuadrangular</b>	Monederos, 22 - 28015 Madrid
<b>Iglesia Evangélica Española (IEE)</b>	Noviciado, 5 - 28015 Madrid
<b>Anabautistas, Menonitas y Hermanos en Cristo</b>	Pessac, s/n - 09006 Burgos
<b>Unión Evangélica Bautista Española</b>	Marqués de la Valdivia, 134 - 28100 Alcobendas (Madrid)
<b>Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España (UICASDE)</b>	Fernando Rey, 3 - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)





## 2. Forma de gobierno y vertebración organizativa



### A. Comisión Plenaria

---

Es el máximo órgano de gobierno, formado por los portavoces designados por las iglesias miembro. Se reúne en asamblea general al menos una vez al año para determinar democráticamente líneas de actuación y trabajo, y decidir sobre las cuestiones más relevantes y de interés general.

### B. Comisión Permanente

---

Es el órgano delegado de la Comisión Plenaria, encargado de decidir asuntos ordinarios sobre los que no se haya manifestado la Comisión Plenaria.

La Comisión Plenaria elige sus componentes buscando que exista representación de las principales tendencias del protestantismo español.

### C. Secretaría Ejecutiva y Oficina de Servicios Integrados

---

La Secretaría Ejecutiva está encargada de ejecutar los acuerdos de las comisiones Plenaria, Permanente y de Coordinación. Ostenta la representación legal de la entidad y está especialmente facultada para representar a la federación ante las Administraciones Públicas y otros organismos públicos y privados con los que se establezcan relaciones institucionales de diálogo y cooperación.

Dirige la Oficina de Servicios Integrados, donde se desarrollan tareas administrativas vinculadas al desarrollo de los Acuerdos de Cooperación, así como apoyo y colaboración con las consejerías, comisiones y organismos de la federación. La Oficina de Servicios Integrados también ofrece apoyo y asesoramiento en cuestiones jurídicas, administrativas y contables de las entidades evangélicas.

### D. Consejerías técnicas y organismos autónomos

---

Son organismos especializados encargados del desarrollo de actuaciones en determinados medios. Cuentan con equipos de trabajo especializados y sus competencias tienen naturaleza delegada desde la Comisión Permanente, que supervisa sus actuaciones. Algunas de ellas cuentan con personalidad jurídica dependiente de la federación para facilitar su labor.

## 2. Estructura de la Federación

### Diaconía - [info@diaconia.es](mailto:info@diaconia.es)

---

#### Sede social

---

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

#### Actividad

---

Coordinación de la obra social de las iglesias evangélicas y de la formación técnica y capacitación del voluntariado.

### Consejo General Enseñanza Religiosa Evangélica - [info@cgere.es](mailto:info@cgere.es)

---

#### Sede social

---

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

#### Actividad

---

Promoción e impartición de las clases de religión evangélica en colegios públicos y concertados. Formación de profesores y del currículo de la enseñanza unificada en un solo programa.

### Consejería de Medios de Comunicación / Canal de Vida - [info@canaldevida.org](mailto:info@canaldevida.org)

---

#### Sede social

---

c/ Mequinenza, 20 - 28022 Madrid

#### Actividad

---

Producción de programas audiovisuales evangélicos en radio y televisión públicas, especialmente en La 2 y en RNE.

### Consejería de Asistencia Religiosa Evangélica - [are@ferede.org](mailto:are@ferede.org)

---

#### Sede social

---

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

#### Actividad

---

Regulación básica de la asistencia religiosa evangélica en establecimientos públicos, y expedición de las acreditaciones precisas.

### Consejería de Asuntos Jurídicos - [juridico@ferede.org](mailto:juridico@ferede.org)

---

#### Sede social

---

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

#### Actividad

---

Asesoramiento sobre aspectos jurídicos relacionados con los Acuerdos de Cooperación. Estudia, además, las cuestiones jurídicas aplicables a entidades religiosas.

### Consejería de Asuntos Económicos

---

#### Sede social

---

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

#### Actividad

---

Estudia las propuestas económicas que permitan el desarrollo de los Acuerdos de Cooperación y asesora en cuestiones económicas que afecten a los miembros de la federación.

### Consejería de Medios de Comunicación

---

#### Sede social

---

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

#### Actividad

---

Relaciones con los medios informativos para facilitar el conocimiento y la promoción de las actividades de las entidades evangélicas.

### Consejería de Lugares de Culto

---

#### Sede social

---

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

#### Actividad

---

Promueve la protección y normativa adecuada del derecho de reunión en culto público como parte esencial del derecho fundamental de libertad religiosa y colabora para el adecuado funcionamiento de los lugares de culto.

### Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante [facultades@ferede.org](mailto:facultades@ferede.org)

---

#### Sede social

---

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

#### Actividad

---

Vela por la calidad de la enseñanza teológica de las facultades de Teología protestantes de la FEREDE. Valida los títulos expedidos por ellas y tramita y diligencia los certificados académicos y títulos con el fin de la obtención del efecto civil correspondiente.

### E. Consejos Evangélicos Autonómicos

---

Estos consejos agrupan a aquellas entidades que, perteneciendo a FEREDE, deciden integrarse en un organismo a nivel autonómico para el mejor cumplimiento de los fines, la ayuda mutua y la representación unificada ante las autoridades autonómicas. Dependientes de la FEREDE, ostentan la delegación de esta para el desarrollo de los Acuerdos de Cooperación (Ley 24/1992) a nivel autonómico. Son los siguientes:

#### Consejo Evangélico Autonómico de Andalucía

c/ Dióscoro Galindo, 27  
41970 Santiponce (Sevilla)

#### Consejo Evangélico de Castilla y León

c/ Unión, 5 bajo  
47005 Valladolid

#### Consejo Evangélico de Aragón

c/ Pantano de Yesa, 18, local planta calle,  
50015 Zaragoza

#### Consejo Evangélico de Castilla-La Mancha

c/ Jose M<sup>a</sup> Cossío, 6  
13200 Manzanares (Albacete)

#### Consejo Evangélico de Asturias

c/ Martínez Mariana, 9 bajo  
33009 Oviedo

#### Consell Evangèlic de Catalunya

c/ Consell de Cent, 140, entresuelo, 1<sup>a</sup>  
08015 Barcelona

#### Consell Evangèlic de les Illes Balears

c/ Ortega y Gasset, 15  
07008 Palma de Mallorca

#### Consell Evangèlic de la Comunitat Valenciana

Camí a la Mar, 19  
46120 Alboraya (Valencia)

#### Consejo Evangélico de Canarias

c/ El Saltadero, 28  
38611 San Isidro de Abona (Tenerife)

#### Consejo Evangélico de Extremadura

c/ Pedro de Sobremonte, 2  
10600 Plasencia (Cáceres)

#### Consejo Evangélico de Cantabria

Nuevo Parque, 23-24 bajo  
39011 Peñacastillo (Santander)

#### Consello Evanxélico de Galicia

c/ Curros Enríquez, 43 bajo posterior  
15002 A Coruña

### Consejo Evangélico de Madrid

c/ Pablo Serrano, 7 posterior  
28043 Madrid

### Consejo Evangélico del País Vasco

c/ Grupo de San Ignacio, 9-G behea (bajo)  
48200 Durango (Vizcaya)

### Consejo Evangélico de Murcia

Avda. del Progreso, 19  
30205 Los Nietos Viejos (Cartagena, Murcia)

### Consejo Evangélico de La Rioja

c/ San Fernando, 86, 1º D  
26300 Nájera (La Rioja)

### Consejo Evangélico de Navarra

c/ Virgen del Puy, 5-7 bajo  
31011 Pamplona (Navarra)

\* Orden alfabético de comunidades autónomas según Instituto Nacional de Estadística







